



## D E P O R T E

Copias

- ✓ --- Sr. Patricio Aylwin
- Sr. Carlos Bascuñán
- Sra. Loreto Gallardo
- Sr. Marcelo Zapata

Santiago, Octubre 25 de 1989

MTO/lcg

D E P O R T E

A.- DEFINICIONES.

1.- En la actualidad chilena se distinguen:

- Deporte y recreación para todos, es en este sector donde existe mayor participación y se incluyen aquí las áreas del Deporte y la Recreación Escolar, Laboral, Vecinal, etc.
- Deporte de alto rendimiento, que es aquel que abarca todos los deportes asociados al Comité Olímpico de Chile, quién tiene la responsabilidad de desarrollar el deporte de representación nacional.
- Deporte Profesional, es el desarrollado por personas que obtienen por sus prácticas los recursos económicos necesarios para su mantención (Fútbol, Tenis, Box).

2.- El retorno a una sociedad democrática, se caracterizará por la apertura concreta de diversos espacios de participación para la población. El Deporte y la Recreación son algunos de los ámbitos más amplios y crecientes de participación, que abrirá el futuro gobierno de la Concertación por la Democracia.

3.- Las políticas de fomento del futuro gobierno, reconocen en el Deporte y la Recreación, agentes que juegan un rol importante en la educación permanente, en la elevación de los niveles de salud pública, en las condiciones humanizadoras de la persona, en la creación de espacios en todos los niveles para la participación e integración social, en el mutuo conocimiento de los pueblos y el entendimiento internacional.

B. - Diagnóstico-Historia:

- 1.- Durante el gobierno militar se ha intentado establecer una institucionalidad de corte vertical, autoritaria y excluyente, manejada directamente desde el Ministerio de Defensa Nacional.
- 2.- Mediante D.L. 349 se creo un sistema de control político-estatal de la designación de los dirigentes deportivos, con la participación de los organismos de seguridad.
  - Exclusión de dirigentes destacados y de larga trayectoria.
  - A nivel comunal, se eliminaron normas de generación democrática.
  - Designación de dirigentes a entera discrecionalidad de los alcaldes.
- 3.- A nivel nacional, el control ha sido casi absoluto.
  - Se suprimió Comisión Nacional Asesora de Educación Física, Deportes y Recreación, creada por ley 17.276.
  - Frecuentes roces con el Comité Olímpico y con el Fútbol Profesional.
- 4.- Desde 1976 el gobierno ha contado con importantes recursos para el deporte y recreación, generados por el pronóstico deportivo "Polla Gol".
- 5.- Gran parte de dichos recursos se ha destinado a proyectos de inversión en construcciones deportivas, y en su equipamiento e implementación. Los esfuerzos realizados no han rendido los frutos deseados:
  - Muchos recintos están destinados a deportes de poca participación.
  - Otros recintos están entregados a instituciones que no permiten el libre acceso de los interesados.
  - Muchos recintos vecinales están semi abandonados o con poco uso, debido a que no se previeron los costos de operación y funcionamiento.
- 6.- Existe una creciente centralización burocrática que ha creado una alarmante inercia en las actividades deportivas y recreativas.
- 7.- Las políticas de fomento deportivo se han adecuado más a los intereses políticos del gobierno, que a los reales intereses de la comunidad nacional.
- 8.- Respecto de la educación física y deporte escolar, el gobierno no estableció objetivos ni prioridades concordantes con la proyección de este sector.

C.- PROGRAMA.

- 1.- Restablecer la autonomía y la Democracia interna, en las organizaciones deportivas.
- 2.- Focalizar la ayuda en los sectores más desposeídos y marginados.
- 3.- Impulsar prioritariamente programas de mayor participación activa.
- 4.- Apoyar al deporte de alto rendimiento, para una digna participación en las competencias internacionales, a través de aportes al Comité Olímpico de Chile.
- 5.- Promover la creación y fortalecimiento de clubes multidisciplinarios en la base, con estricto respeto a su autonomía.
- 6.- Poner los entes públicos del deporte y la recreación al servicio de la comunidad.
- 7.- Diversificar las fuentes de financiamiento y racionalizar su inversión.
- 8.- Restablecer los canales de cooperación internacional a la Educación Física, el deporte y la recreación.
- 9.- Fomentar una política de investigación y publicaciones en materia de deportes y recreación, con la colaboración de universidades e Instituciones interesadas en esta materia.

D.- PUNTOS A CONSIDERAR.

- 1.- La Comunidad y el Estado tienen que entregar la posibilidad a la ciudadanía de ocupar con actividades constructivas su tiempo libre.
- 2.- En relación a las políticas nacionales de desarrollo, deberá haber una coherencia con respecto a las políticas del Comité Olímpico y cada federación en particular.
- 3.- En relación a los deportistas de alto rendimiento:
  - No discriminación política, ni caer en actitudes demagógicas, apoyando a quienes no son aptos.
  - Estos deportistas no solo necesitan buenos entrenadores, laboratorios sofisticados e infraestructura apta, sino que debemos velar por su educación, trabajo, alimentación, vivienda, etc.
  - Si no se comienza con planes para niños, no se pueden lograr muchos deportistas de alto rendimiento.
- 4.- Destacar la influencia y ejemplo para los niños y la juventud, en qué se convierten los deportistas de alto rendimiento que logran destacarse en el ámbito nacional e internacional. Apelar a la responsabilidad de estos deportistas y su cooperación en la difusión de los grandes valores nacionales.
- 5.- Apoyaremos el deporte y la recreación como actividad que mejora la calidad de vida de los chilenos, y no como lo ha hecho el gobierno militar, para lograr fines políticos y difusión ideológica de su régimen.

Santiago, Octubre 25 de 1989

MTD/lcg